

SECRETO

REPÚBLICA DE CHILE
JUNTA DE GOBIERNO

EJEMPLAR Nº 42/HOJA Nº 11

DINA (3) Nº 121/Seg. Distr.

OBJ: Solicita apoyo nuevo organismo Nacional.

REF: Decreto creación DINA

SANTIAGO, 5 ENE. 1977

DEL: PDTE. DE LA H. JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

- 1.- Pongo en conocimiento de Usía que se ha creado la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) con personal de las Instituciones Armadas y Policiales de la República, organismo que asesorará a la Junta Militar en todas las materias referidas a Seguridad Interior y Exterior del Estado, para lo cual dependerá exclusivamente de la Junta que me honro en presidir.
- 2.- Dadas las delicadas materias que el organismo asesor deberá tratar en las diferentes actividades del accionar nacional, se solicita a Usía disponer que los medios de su dependencia presten la máxima colaboración a los miembros de la DINA cuando los sea requerido, a la vez que guarden el más absoluto secreto en las investigaciones que les corresponda participar.
- 3.- Por obvias razones de elemental seguridad, las personas de los servicios de la dependencia de Usía no podrán hacer comentarios o difundir lo obrado por los funcionarios de la DINA, e inclusive les queda prohibido dar a conocer su existencia.
- 4.- Consecuentemente, mucho se agradecería a Usía, prestar la cooperación solicitada e impartir con la debida reserva las instrucciones que mantengan el máximo sigilo sobre las actividades a cumplir por el organismo recientemente creado.



Saludo a Usía.

AUGUSTO PINOCHET UCARIN

Gral. de Ejto.

Pdte. H. Junta Militar de Gob.